

## Proceso de quejas por discriminación del Título VI de Sound Transit

Cualquier persona que considere que ha sido discriminada por motivos de raza, color o nacionalidad por Sound Transit puede presentar una queja del Título VI. Sound Transit investigará todas las quejas que se reciban en un plazo de 180 días a partir del supuesto incidente. En el caso de las quejas que se presenten pasados los 180 días desde el supuesto incidente, Sound Transit evaluará si es factible realizar una investigación.

Existen varios métodos disponibles para presentar una queja formal ante la agencia.

**Opción n.º 1:** complete y envíe el formulario de quejas del Título VI **firmado** que se encuentra en este [enlace](#) y en nuestro sitio web [soundtransit.org](http://soundtransit.org) (desplácese hasta la parte inferior y haga clic en "Civil Rights and Complaints" [Derechos civiles y quejas]).

Por CORREO POSTAL	O	por CORREO ELECTRÓNICO
Sound Transit Office of Civil Rights, Equity and Inclusion Union Station, 401 South Jackson St. Seattle, Washington 98104-2826		stdiscriminationcomplaint@soundtransit.org

**Opción n.º 2:** llame a la línea de quejas del Título VI al 206.689.3302 y deje un mensaje con la siguiente información:

- nombre
- fecha y hora de la llamada
- una breve descripción del incidente (incluya la fecha y la hora aproximada del incidente)
- su información de contacto y la mejor hora para llamarle

**Opción n.º 3:** Si necesita asistencia con el idioma, llame al 1-800-823-9230. Un agente de nuestro servicio al cliente comunicará a los denunciantes con un intérprete. El intérprete y el agente de servicio al cliente comunicarán al denunciante con la oficina del Título VI. Este servicio se proporciona de lunes a viernes, de 7 a. m. a 7 p. m. (excepto los días festivos de EE. UU.).

Además de las opciones antes mencionadas, puede presentar una queja directamente al Departamento de Transporte de EE. UU. comunicándose con el departamento a:

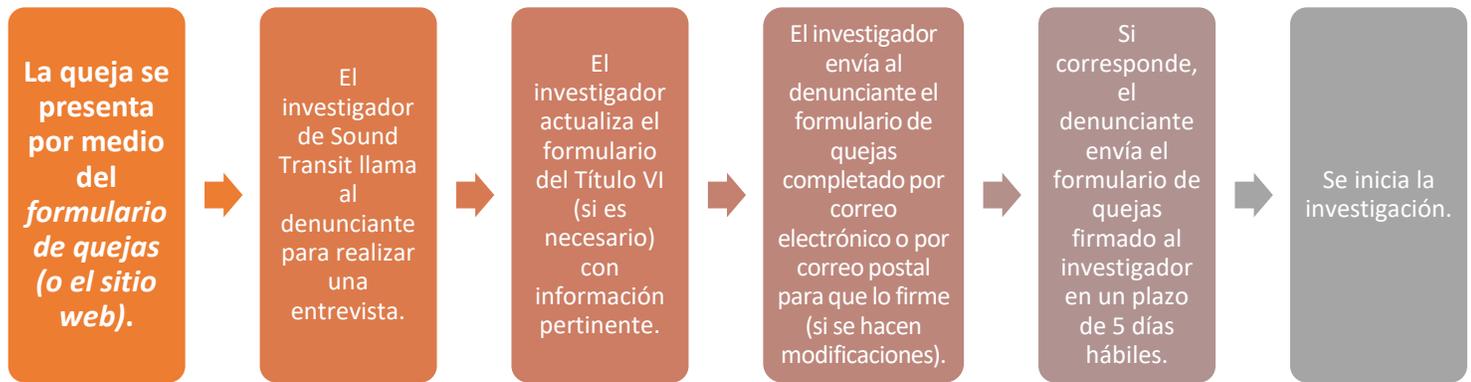
*U.S. Department of Transportation  
Federal Transit Administration's Office of Civil Rights: Complaint Team,  
East Building, 5th Floor – TCR  
1200 New Jersey Avenue, SE  
Washington, DC 20590*

*O llame al 888-446-4511.*

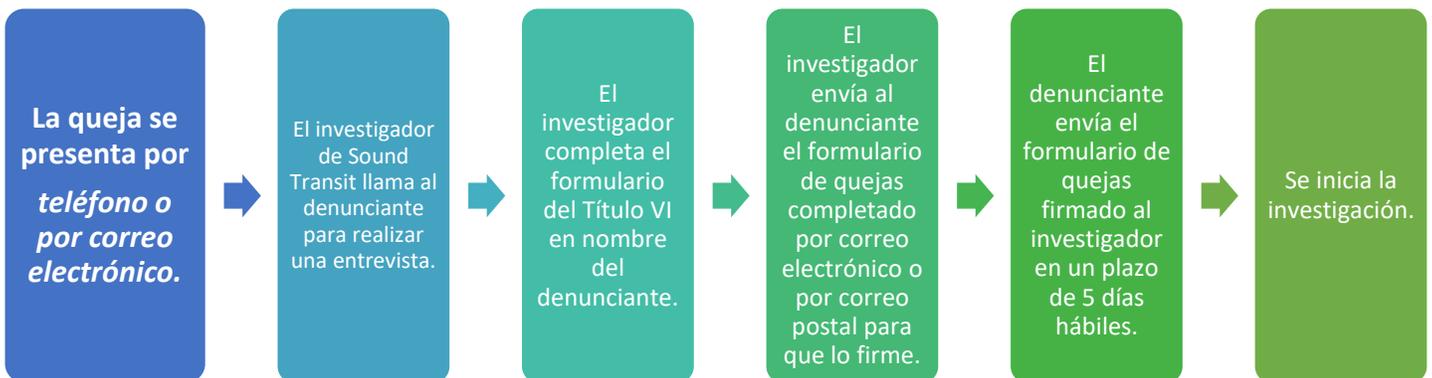
### ¿Qué sucede después de presentar una queja?

Una vez que Sound Transit reciba la queja, un investigador del Título VI intentará comunicarse por teléfono con el denunciante o su representante en un plazo de 3 días hábiles. Esto permitirá que el denunciante tenga la oportunidad de informar cualquier detalle del incidente que pueda ser relevante para la investigación.

## Proceso para presentar una queja mediante el formulario de quejas



## Proceso para presentar una queja por teléfono o por correo electrónico



Si no se puede contactar al denunciante por teléfono, Sound Transit determinará si se llevará a cabo una investigación con base en la información disponible. Si no hay información suficiente para realizar una investigación, el investigador solicitará información adicional al denunciante. El denunciante tendrá 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud para proporcionar la información. Si el denunciante no se comunica con el investigador de Sound Transit o no le entrega la información adicional en el plazo requerido, Sound Transit podrá cerrar administrativamente el caso. Un caso también puede ser cerrado administrativamente si el denunciante no desea seguir con su caso.

Sound Transit investigará las quejas del Título VI de las que tenga información suficiente. Se revisará la queja para verificar si está relacionada con el Título VI y el denunciante recibirá una carta de confirmación para informarle la determinación.

### **¿Cuánto tiempo dura una investigación del Título VI?**

Por lo general, Sound Transit finalizará una investigación en un plazo de 90 días a partir de la fecha en la que reciba la queja a menos que Sound Transit especifique un periodo más largo. Después de finalizar la investigación, el denunciante recibirá una de estas dos cartas: una carta de cierre o una carta de resolución. La carta de cierre resume las acusaciones, indica que no se pudo establecer una infracción del Título VI e informa al denunciante que el caso se cerrará. La carta de resolución resume las acusaciones y explica si se recomendó o se adoptó algún tipo de medida correctiva.

### **¿Cuáles son mis opciones si no estoy de acuerdo con los resultados de una investigación?**

El denunciante puede apelar la decisión presentando una solicitud por escrito ante el director ejecutivo de Sound Transit en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha en la que reciba la carta de cierre o resolución. La solicitud de apelación debe especificar el fundamento de la apelación. El director ejecutivo notificará al denunciante la decisión de aceptar o rechazar la solicitud de apelación en un plazo de 10 días. En los casos en los que se acepte la apelación, el director ejecutivo emitirá una carta de determinación al denunciante al finalizar la revisión de la apelación.

Como se mencionó antes, también puede presentar una queja directamente ante el Departamento de Transporte de EE. UU.

**Información de contacto de Sound Transit:**

Para obtener más información sobre la Política del Título VI de Sound Transit y los procedimientos para presentar una queja, llame al 206-689-3302, envíe un correo electrónico a [stdiscriminationcomplaint@soundtransit.org](mailto:stdiscriminationcomplaint@soundtransit.org) o comuníquese por correo postal a Office of Civil Rights, Equity and Inclusion, Union Station; 401 South Jackson Street; Seattle, WA 98104-2826.